

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LOGITRUCK S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes Abril del año dos mil dieciséis, siendo las dieciséis horas cinco minutos, en la sala de sesiones de la empresa ubicada en la Avenida José Rodríguez Bonín s/n, kilómetro 7.5 de la vía a la Costa, Sector San Eduardo, sin convocatoria previa, se reúne en Junta General Universal Ordinaria las accionistas de **LOGITRUCK S.A.**, a saber: **CONCERROAZUL 2005, S.L.**, representada legalmente por el Presidente del Consejo de Administración, Ingeniero Julio de Blas Caballero, propietario de nueve mil novecientas noventa y nueve (9.999) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una; y señora **SILVIA DE BLAS MAYORDOMO**, representada por su Apoderada, Dra. Lillia Salazar Chiriboga, según carta poder que presenta, propietaria de una (1) acción de un dólar de los Estados Unidos.- Preside la sesión su Titular, señor Ingeniero Julio de Blas Caballero y actúa como Secretaría Ad-Hoc a la Dra. Lillia Salazar Chiriboga.- La Secretaría deja constancia que ha elaborado la lista de asistentes a esta Junta, por lo que certifica que a la misma ha asistido por interpuestas personas los accionistas registrados en el Libro de Acciones y Accionistas de LOGITRUCK S.A., que representa diez mil (10.000) acciones de un dólar cada una, en actual circulación, equivalente a la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000.00).- Acto seguido toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa deberán los accionistas antes de continuar con la misma expresar su conformidad para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **1.- Informes del Presidente y del Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2015; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico; 3.- Resultados del ejercicio; y 4.- Designación del Comisario Principal.**- Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada.- Acto seguido el señor Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice: **Informes del Presidente y Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2015.**- Por Secretaría se da lectura a los informes del Presidente y del Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2015, los

cuales son aprobados por unanimidad por los accionistas, con la abstención del Ing. Julio de Blas Caballero en lo relacionado a su Informe. A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: **Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexo del citado ejercicio económico.-** Los señores accionistas revisan el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2015, luego de lo cual, son aprobados por los accionistas, con la misma abstención antes indicada. - Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que dice: **Resultados del ejercicio.-** Como la compañía recién fue inscrita su constitución en el Registro Mercantil de Guayaquil el 01 de Junio del 2015, se encuentra aún en etapa pre-operativa, por lo que no existe utilidad o pérdida sobre los cuales los accionistas deban resolver.- En conocimiento del cuarto punto del orden del día que dice: **Designación del Comisario Principal.-** Los accionistas por unanimidad eligen como Comisario Principal de la compañía al Econ. Néstor Solís Solís, por el período estatutario de un año, facultando al Gerente General le curse el correspondiente nombramiento y ratifican el informe que sobre el ejercicio 2015 ha presentado.- No habiendo otros asuntos que tratar el señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando los accionistas concurrentes en unión del Presidente Ad-Hoc e Inscripta- Secretaría Ad-Hoc que certifica.-

f) p. CONCERROAZUL 2005, S.L.- ING. JULIO DE BLAS CABALLERO- Presidente.- p. SILVIA DE BLAS MAYORDOMO- DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA- Apoderada - p. LOGITRUCK S.A.- f) ING. JULIO DE BLAS CABALLERO – Presidente - f) DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA- SECRETARIA AD-HOC.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de LOGITRUCK S.A.

Guayaquil, Abril 28 del 2016

DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA
SECRETARIA AD-HOC